

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210055735, de fecha 21 de julio de 2021, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que el señor SALVADOR DAVID JORGE PARIONA DÍAZ, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis:

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, al Bachiller:

SALVADOR DAVID JORGE PARIONA DÍAZ

Código de Mat. N.º 09030299

2. Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ VICEDECANA ACADÉMICA

DECANO

GER/jmh

